REUNIÓN GRUPO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRACIÓN-SINDICATOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL 07/05/2020

Hoy ha tenido lugar la reunión del Grupo de Seguimiento Administración-Sindicatos que se creó el 16 de marzo para abordar toda la problemática relativa al Covid-19 desde la perspectiva de los riesgos laborales y la protección de la salud de los policías. Es la segunda vez que nos citan en este foro después de haber presionado a la DGP para que rindiese cuentas de toda su gestión durante la crisis y **nuestra intervención ha comenzado criticando duramente no sólo esta falta de respeto a la interlocución de los compañeros sino la opacidad con la que la Administración se ha comportado**. La negativa reiterada a facilitar datos sobre policías contagiados y aislados, sobre el número de test de diagnóstico y sus resultados, sobre la compra y distribución de EPI's y sobre la clasificación de nuestro colectivo frente al riesgo de contagio del virus ha sido una constante en estas semanas. **Y todo eso ha contribuido a deteriorar los mecanismos de protección de la salud, al no tener en cuenta el trabajo de los órganos de prevención de riesgos laborales**.

La presencia del Director General **ha servido para que el SUP ponga sobre la mesa varios temas urgentes**, de forma paralela a nuestra intervención sobre el Covid. De una parte, la **equiparación salarial**, reclamando el cumplimiento íntegro del acuerdo y, sobre todo, la inyección de los 247 millones de euros del tercer tramo pendientes de pago a través del Real Decreto-Ley. También hemos reclamado que la **tramitación de las propuestas de ingreso en la Orden al Mérito Policial** se ajuste a la normativa vigente, contando con los sindicatos y evitando las injusticias de otros años y que aún hoy se siguen produciendo, como con los integrantes del dispositivo Ícaro.

Ya en el orden del día estricto de este Grupo de Seguimiento, **el SUP ha centrado el inicio de la intervención en tres ejes: consideración de los policías como colectivo de alto riesgo en la exposición al virus** (el ministro de Sanidad nos respondió accediendo a esta petición que la DGP aún no ha concretado con el análisis de puestos de trabajo), **aplicación**

masiva de test de diagnóstico para no poner en riesgo a nuestras familias y al resto de ciudadanos y mejora del protocolo que se sigue para acceder a ellos y, sobre todo de cara al medio plazo, **mantenimiento del turno 6x6 en los servicios permanentes (se ha accedido por la DGP a esto) y refuerzo de las medidas de conciliación** ante el escenario que se abre con el mantenimiento de los menores en casa por el cierre de los colegios.

Junto con ello, dos reivindicaciones permanentes. Una, la **necesidad de disponer de EPI's suficientes y de calidad para todas las plantillas**, sin restricciones o impedimentos por los mandos. Dos, la **urgencia de aclarar la situación de los procesos formativos** (aún se desconoce lo que se piensa hacer con el curso de ascenso a Subinspector) y de indemnizar a quienes tenían alquilado un piso para todo un curso (que afectaría también a los alumnos del curso Tedax-NRBQ) y han visto cómo la suspensión del curso y de la indemnización por residencia eventual les provocaba una injusta pérdida económica.

Aunque con esta circular **adjuntamos todos los puntos expuestos**, desde el SUP estamos ya pensando en el mañana. Por ejemplo, en cómo **afrontar sanitariamente la llegada de inmigrantes a las costas** de las Islas Canarias y de las Baleares o a las de Murcia, Almería o Granada, entre otras plantillas, y el riesgo que eso supone. También en la **atención al público o en la seguridad de los espacios de trabajo de las plantillas**, que necesitan mamparas de protección cuando no se pueda guardar la distancia mínima interpersonal.

Hemos reclamado, además, que **el protocolo de Muface frente al Covid-19 tiene que cambiar porque se debe respetar el criterio médico, la prudencia, para que un policía se reincorpore al servicio**. Trabajo, por cierto, en el que si se diera un fallecimiento debería tener la **consideración de muerte en acto de servicio, como ha reclamado el SUP, y que se haga de forma automática**, evitando los procesos de averiguación de causas que vayan más allá de lo necesario para respaldar las indemnizaciones correspondientes; reconocimiento extensible a esta enfermedad como accidente profesional. La **desinfección de las instalaciones y equipamientos debe ser una prioridad** en los próximos meses y, por tanto, hemos exigido medios y presupuesto para llevar a cabo estas medidas.

Todo ello tendrá que formar parte de un proceso más amplio de análisis del riesgo potencial asociado a cada puesto de trabajo. Una evaluación que Sanidad ya ha avalado en su respuesta al SUP y sobre la que la DGP aún no ha hecho nada. **Es necesario poder saber qué medidas de protección adicional requieren los compañero más expuestos, que puedan acceder de manera inmediata a los test de diagnóstico, que no se reincorporen a su puesto hasta tener la certeza de que no están enfermos, que cuenten con los EPI's necesarios y sin restricciones de uso, que tengan una protección de la conciliación y que presten el servicio con el turno que tanto ha defendido el SUP siempre y que, tal y como hemos reclamado, se seguirá aplicando al menos hasta que no se supere esta crisis sanitaria**.